

ACTA 36-2017

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita realizada en la oficina del Comité Cantonal, al ser las 3:00 p.m. del lunes 18 de diciembre de 2017

Asistentes: Sr. Erick Cedeño Madrigal, Sra. Elieth Barrantes Méndez, Sr. Luis Bolívar Morales, Sr. German Silva Miranda,
Ausente: Sr. Carlos Soto Salazar

Agenda del día

- | | |
|---|---|
| a. Registro y comprobación del quórum | g. Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes |
| b. Lectura y aprobación de actas anteriores | h. Mociones de los Directivos |
| c. Audiencias | i. Acuerdos |
| d. Lectura de correspondencia | j. Cierre de la sesión |
| e. Informes de Presidencia | |
| f. Informe de Tesorería | |

ARTICULO I REGISTRO Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a realizar el registro de firmas de asistencia y se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión.

ARTICULO II Lectura y aprobación de actas anteriores

Que esta Junta Directiva una vez leídas las actas 34-2017, 35-2017, 36-2017. Cuyo contenido es concordante a lo analizado en la sesión. Que esta Junta Directiva no tiene observaciones al contenido de las actas.

ARTICULO III Audiencias

No se atiende ninguna persona

ARTICULO IV Lectura de correspondencia

Nota enviada por la asociación integral de desarrollo San Rafael Norte río seco asunto solicitud de inflables y trampolín para fiesta de la alegría de los niños de río seco a realizarse el 18 de diciembre a partir del mediodía suscribe Valeri Torres Hidalgo secretaria

Nota remitida por el doctor Bernal Gutiérrez Alpízar presidente de la asociación de desarrollo de esterillos oeste el cual solicita el préstamo de los inflables y trampolines para el día 22 de diciembre a las 9 de la mañana para actividades recreativas y fiesta infantil a los niños de la comunidad

Nota enviada por el señor José trigueros Jiménez presidente del comité comunal de deportes de esterillos oeste el cual solicita el préstamo de inflables y trampolines para el sábado 23 de diciembre para fiesta de niños de la comunidad

ARTICULO V Informes de Presidencia

NO SE CONOCE

ARTICULO VI Informe de Tesorería

NO SE CONOCE

ARTICULO VII Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

Informes entrenadores Federico Sandi, Erick Fonseca, Johnny Badilla, Candy Cruz, Cristian Montiel

Presupuesto para proyecto Recafis: Se presenta la junta directiva el proyecto presupuestario para el café por un monto de 4 millones de colones. Según lo planteado por la Licda. Mildred Mongalo del Ministerio de Salud, responsable de la elaboración del proyecto y sus necesidades.



Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita
Presupuesto Extraordinario II 2017
Sección de Ingresos

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	4.000.000,00	100,00%
1.4.1.3.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTR/	4.000.000,00	100,00%
1.4.1.3.01.00.0.000	Transferencia ICODER	4.000.000,00	100,00%



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita
Presupuesto Extraordinario II 2017
Sección de Egresos

ESTRUCTURA DE EGRESOS POR PROGRAMA

PROGRAMA II: Recreación y Salud			
ACTIVIDAD	05	PROGRAMA II: PROGRAMAS DE RECREACION Y SALUD <i>Detallado por objeto del gasto</i>	4.000.000,00
TOTAL PROGRAMA II			4.000.000,00
TOTAL DE PROGRAMAS			4.000.000,00

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita
Presupuesto Extraordinario II 2017
Sección de Egresos

PROGRAMA II: PROGRAMAS DE RECREACION Y SALUD

PROGRAMA II: Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	4.000.000,00	100,00%
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2.775.000,00</u>	<u>69,38%</u>
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000,00	7,50%
1.03.02	Publicidad y propaganda	300.000,00	7,50%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.475.000,00	61,88%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.475.000,00	61,88%
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1.225.000,00</u>	<u>30,63%</u>
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	850.000,00	21,25%
2.02.03	Alimentos y bebidas	850.000,00	21,25%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	375.000,00	9,38%
2.99.04	Textiles y vestuario	375.000,00	9,38%

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

Plan Extraordinario 2017

Programa II.v Recreación y Salud

Plan de Trabajo para la ejecución de los recursos:

El proyecto de estrategias para la Promoción de Estilos de Vida Saludable va a estar dirigido a parte de la población estudiantil del cantón de Parrita, ofrecido en dos diferentes espacios físicos, dicho proyecto le brinda la oportunidad a la población de informarse sobre aspectos básicos de alimentación saludable, actividad física, manejo de stress, no ingesta de sustancias tóxicas, no al Bulling, derechos del niño y la niña entre otros.

El deporte, la actividad física y una alimentación saludable es una conducta aprendida: el aprendizaje de las habilidades, la motivación y las oportunidades para practicar deporte y contar con una sana alimentación tienen lugar a través del proceso de socialización, la cual debe ser dada en la escuela (niños y adolescentes), en la comunidad y en los centros de salud.

El Proyecto ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, basado en la promoción de la Actividad Física para la Prevención y Control de los Factores de Riesgo Cardiovasculares, junto a otros, "Mini Ferias Escolares y Comunitarias", "Semana del Día del Niño y la Niña" y "Envejecimiento Saludable", busca orientar y fomentar la actividad física, alimentación saludable como estrategia local para el control de sobrepeso y obesidad, prevención de enfermedad cardiovascular y fomento de salud mental en las diferentes poblaciones (niñez, adolescencia, adulto y adultos mayores).

Objetivo General:

Promocionar estilos de vida saludable originado por el juego, la recreación, la alimentación saludable, hábitos saludables y la educación en Derechos de Niñez. Contratar un educador (a) físico para brindar dos sesiones semanales de actividad física en las instalaciones de la Clínica de Parrita, orientadas a modificar actitudes y comportamientos que promueven un estilo de vida saludable, con intervenciones educativas y terapéuticas.

Objetivo Específico	Metas	Responsable	Presupuesto	
			Partida	Monto
Contar con recursos de publicidad y propaganda para promover los proyectos	Realizar Clases de zumba: 2 clases semanales por periodo de 52 semanas. 12 clases de cada semana en semana Día del Niño y la Niña y la semana de mini Feria Escolar y Comunitaria en	Junta Directiva	1.03.02	300.000,00
Contratar personal capacitado para trabajar con la población del cantón en promoción de la salud	Zumba Kids, mejorar la calidad de vida y la modificación de los estilos de vida a través del cambio de las conductas en la forma de nutrición, realización de actividad física y cesación del hábito de fumar.	Junta Directiva	1.04.99	2.475.000,00
Disponer de recursos presupuestarios, para la adquisición de hidratación o refrigerios de actividades	La prevención primaria, reduciendo los factores de riesgo, es en gran medida una labor educativa, educación para la salud, promocionando hábitos y estilos de vida saludable.	Junta Directiva	2.02.03	850.000,00
Disponer de recursos presupuestarios, para la adquisición de indumentaria		Junta Directiva	2.99.04	375.000,00
Total del Programa				4.000.000,00

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita Presupuesto Extraordinario II 2017

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.000.000,00	100,00%
------------------------------	---	---------------------	----------------

Se proyecta este ingreso mediante el convenio de para el desarrollo de actividades recreativas impulsado por el ICODER a los CCDR del país, con el cual se pretende promoción del deporte y la recreación mediante el proyecto RECAFIS

Contratos

Contrato Adicional según el artículo 209 de RLCA por un periodo de 5 meses a la instructora Candi Cruz Céspedes en la compra directa 2017CD-000002 denominada **CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA PARA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL CANTÓN DE PARRITA**. La cual finalizó su contrato el 11-12-2017.

Juegos nacionales: se proponen lineamientos generales para deportes de conjunto, Instrucciones generales para inscripciones así como la boleta de inscripción dos fechas y calendarios de actividades y la fecha de interna descripción de deportes.

ARTICULO VIII Mociones de los Directivos

Los miembros de Junta Directiva proponen las siguientes mociones:

1. Campeonatos de Jupas
2. Carrera mar y tierra
3. Campeonato infantil de futbol cantonal
4. Solicitar la entrega buzos a Godoy
5. Lunes 08 enero de 2018 5p.m. sesión en taller Los Ángeles
6. Día para carrera contra cáncer de mama: último domingo de octubre
7. Iniciar un proceso formativo para JDN en Balonmano
8. Claves para inscripciones solo la J.D
9. Compra de Camisetas para miembros de Junta y personal del CCDR Parrita
10. Pago de inscripción de 3 equipos para competir en Linafa

ARTICULO IX Acuerdos

Se resume los acuerdos tomados por unanimidad de la Junta Directiva en los artículos citados para la sesión del día:

Aprobación de actas

Acuerdo N°1 (36-2017) Aprobar el acta 34-2017 y 35-2017. ACUERDO FIRME

Correspondencia

Acuerdo N°2 (36-2017). Brindar en calidad de préstamo a la asociación integral de desarrollo San Rafael Norte Rio Seco inflables y trampolín para fiesta de la alegría de los niños de Rio Seco a realizarse el 18 de diciembre a partir del mediodía.

Acuerdo N°3 (36-2017) Brindar en calidad de préstamo a doctor Bernal Gutiérrez Alpízar presidente de la asociación de desarrollo de esterillos oeste un inflable y un trampolines para el día 22 de diciembre a las 9 de la mañana para actividades recreativas y fiesta infantil a los niños de la comunidad

Acuerdo N°4 (36-2017) Brindar en calidad de préstamo a señor José Trigueros Jiménez presidente del comité comunal de deportes de esterillos oeste un inflable y un trampolines para el sábado 23 de diciembre para fiesta de niños de la comunidad

Informe de Dirección Ejecutiva del Comité Cantonal de Deportes

Acuerdo N°5 (36-2017) Aprobar los informes de los entrenadores Federico Sandi, Erick Fonseca, Johnny Badilla, Candy Cruz, Cristian Montiel, Kenneth Gómez.

Acuerdo N° 6 (36-2017) Aprobar Presupuesto Extraordinario II 2017 – ICODER para el proyecto RECAFIS por un monto de ¢4.000.000.00 (cuatro millones de colones) y elevarlo al Concejo Municipal para su revisión y aprobación.

**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita
Presupuesto Extraordinario II 2017
Sección de Egresos**

PROGRAMA II: PROGRAMAS DE RECREACION Y SALUD

PROGRAMA II: Total general por objeto del gasto

Código	Detalle	Monto	Porcentaje relativo
	EGRESOS TOTALES	4.000.000,00	100,00%
1	SERVICIOS	2.775.000,00	69,38%
1,03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000,00	7,50%
1.03.02	Publicidad y propaganda	300.000,00	7,50%
1,04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.475.000,00	61,88%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.475.000,00	61,88%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.225.000,00	30,63%
2,02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	850.000,00	21,25%
2.02.03	Alimentos y bebidas	850.000,00	21,25%
2,99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	375.000,00	9,38%
2.99.04	Textiles y vestuario	375.000,00	9,38%

Considerando que:

Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la Contratación Directa 2017CD-00002 para la CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA PARA ATENCION DE ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL CANTÓN DE PARRITA a la instructora Candy Cruz Céspedes, por un plazo de 09 meses del 10 de febrero de 2017 al 10 de noviembre de 2017

Que la norma faculta a la administración a ampliar los contratos durante la ejecución y que al respecto el artículo 208 Modificación unilateral del contrato del Reglamento de Contratación, se amplió un mes del 11-11 al 11-12 2017.

Que la importancia de suscribir un contrato adicional es de dar seguimiento al proceso del desarrollo de Zumba en las comunidades y para la población adulto mayor asegurando la continuidad del espacio recreativo al cantón.

Por tanto

Acuerdo N°7 (36-2017) Aprobar un Contrato Adicional según el artículo 209 de RLCA por un periodo de 5 meses a la instructora Candi Cruz Céspedes en la compra directa 2017CD-000002 denominada CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA PARA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL CANTÓN DE PARRITA. La cual finalizó su contrato el 11-12-2017 y es interés de esta Junta que la población siga recibiendo el servicio a partir del 08 de enero 2018.

**RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA
RJD-CCDRP-019-2017**
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, Junta Directiva, Parrita, a las 18 horas del 18 de Diciembre de dos mil diecisiete.

Contratación adicional al amparo del contrato de la Contratación Directa 2017CD-00002 en la cual se realizó la "CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA PARA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL CANTÓN DE PARRITA"

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita adjudicó la Contratación Directa 2017CD-00002 para la CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA PARA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL CANTÓN DE PARRITA a la instructora Candy Cruz Céspedes, por un plazo de 09 meses.
- II. Que la formalización de dicha contratación se realizó mediante la Orden de Compra 0003-2017, por un monto de \$2.700.000,00 pagaderos en 09 tramos iguales mensuales.
- III. Que la Orden de Inicio de dicha contratación se emite el 10 de febrero de 2017 y finaliza el 10 de noviembre de 2017.
- IV. Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 02 de noviembre de 2017, acuerdo No. 3 de la sesión 31-2017 de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa, acordó
"Ampliar la Contratación Directa 2016CD-00002 en la cual se realizó la "CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA PARA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL CANTÓN DE PARRITA" a favor de la instructora Candy Cruz Céspedes. Para que se ejecute un mes adicional."
- V. El monto de la ampliación fue de \$300.000 que correspondió a un mes adicional. Según orden de compra 00051-2017.
- VI. Que la contratación original, considerando la ampliación concluye el 11 de diciembre y los servicios fueron cancelados y recibidos a entera satisfacción.
- VII. Que la norma faculta a la administración a realizar una contratación adicional, sobre la base de un contrato ya ejecutado y al respecto el artículo 209 del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 209.—Contrato adicional. Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes. Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.
- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.

Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

- VIII. Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Contratación es posible realizar una contratación adicional por un plazo de 5 meses.

IX. Es posible verificar que el contrato adicional es completamente válido por cuanto:

- a) Que el nuevo contrato se elaboró sobre las bases del precedente.
- b) Se mantienen los precios y las condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones del contrato precedente.
- c) El monto del nuevo contrato es de \$1.500.000, por lo que no es mayor al 50% del contrato anterior.

- d) No han transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del servicio.
- e) El contrato precedente fue recibido a entera satisfacción.

POR TANTO

Mediante acuerdo de la Junta Directiva del CCDRP realizada el 18 de diciembre de 2017, acuerdo No. 7 de la sesión 36-2017 y de conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento de Contratación Administrativa, en función de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales y de garantizar la buena administración de los recursos, SE RESUELVE:

- 1) Aprobar un contrato adicional a la Contratación Directa 2017CD-000002 en la cual se realizó la "CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA PARA ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN EN GENERAL DEL CANTÓN DE PARRITA" a favor de la instructora Candy Cruz Céspedes

Para que se ejecute 5 meses adicionales como parte de la necesidad de continuar con el proceso del desarrollo recreativo de la población adulta mayor y demás habitantes del cantón, a partir del 08 de enero y hasta el 08 junio 2018.

El monto del contrato adicional es de \$1.500.000.

NOTIFIQUESE.

Msc. German Silva Miranda
Presidente
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita

Mociones

De las mociones presentadas por los miembros de Junta Directiva se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°8 (36-2017) Realizar un proyecto para efectuar en el cantón de Parrita: Campeonatos de Jupas, Carrera mar y tierra, Campeonato infantil de fútbol cantonal, establecer un día específico para la carrera contra el cáncer de mama último domingo del mes de octubre.

Acuerdo N°9 (36-2017) Iniciar un proceso formativo para JDN en Balonmano en el cantón.

Acuerdo N°10 (36-2017) Gestionar la compra de Camisetas para miembros de Junta y personal del CCDR Parrita, para el 2018.

Acuerdo N°11(36-2017) Instruir a la Administración que se efectuó el pago de inscripción de 3 equipos para competir en Linafa a fin de motivar a los atletas y elevar el nivel de competencia de los equipos (U13-U15-U17)

ARTICULO X Cierre de la sesión

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 6:00 pm.

Sr. Luis Bolívar Morales
Secretario

Sr. German Silva Miranda
Presidente